

ACTUALIZACIÓN DEL MONTO EN FAVOR DEL CONSUMIDOR

El senador Vischi impulsa reforma clave a la Ley de Lealtad Comercial

El legislador nacional presentó un proyecto para reformar la Ley N° 22.802, en busca de elevar el monto de redondeo a favor del consumidor de 5 centavos a 100 pesos en casos donde no sea posible devolver el vuelto exacto. La propuesta, denominada Redondeo Justo, tiene como objetivo garantizar transacciones más equitativas y adaptadas a las condiciones económicas actuales, marcadas por una inflación acumulada desde 2004 que supera el 89.000 por ciento.

Al senador nacional por Corrientes, Eduardo "Peteco" Vischi, integrante de la Unión Cívica Radical, presentó un proyecto en la Cámara alta titulado Redondeo Justo.

Este busca actualizar y modernizar la Ley de Lealtad Comercial N° 22.802, con el objetivo de garantizar que las operaciones comerciales cotidianas se realicen en términos más equitativos para los consumidores y acordes al nuevo escenario económico.

El proyecto impulsado por Vischi propone una modificación al primer párrafo del artículo 9° bis de la Ley de Lealtad Comercial, introducido en 2004 y ajustado por última vez en 2006.

La reforma plantea incrementar el monto de redondeo a favor del consumidor, elevándolo de los actuales 5 centavos a 100 pesos, en casos donde no sea posible devolver el vuelto exacto al comprador.

La iniciativa considera necesario que el marco normativo refleje las condiciones económicas actuales, para que las transacciones sean justas y no perjudi-



PÉRDIDA "HORMIGA". La iniciativa también aborda problemas como la salida de circulación de monedas y billetes de baja denominación y la escasez de productos con precios inferiores al monto de redondeo vigente.

quen al consumidor.

LA INFLACIÓN Y EL VALOR DEL REDONDEO

Al presentar la iniciativa, "Peteco" Vischi fundamentó su propuesta destacando el impacto de la inflación acumulada desde la última actualización de la ley.

Desde 2004, el índice in-

flacionario ha superado el 89.326,31 por ciento, lo que ha llevado a una pérdida drástica del poder adquisitivo del peso argentino.

En este contexto, el redondeo de 5 centavos se ha vuelto prácticamente irrelevante.

En ese sentido, el Senador consideró que el monto actual no sólo ha perdido sentido práctico, sino

que también afecta la confianza de los consumidores en el sistema de redondeo, con lo cual, una actualización significativa resulta urgente.

LA REALIDAD DEL MERCADO ACTUAL

Además de la inflación, Vischi señaló dos factores adicionales que respaldan la

INTERNAS EL 22 DE DICIEMBRE

UCR: Cierran afiliaciones

La Intervención de la Unión Cívica Radical (UCR) Distrito Corrientes comunicó a sus afiliados y a la ciudadanía que, en cumplimiento con el Cronograma Electoral vigente, el pasado viernes 22 de noviembre se cerraron los plazos para la presentación de nuevas afiliaciones y el período de verificación y tachas.

En esta instancia, según se informó se recibieron cerca de 5.000 nuevas solicitudes de afiliación, las cuales serán verificadas, aceptadas y digitalizadas. Posteriormente, estas serán remitidas al Juzgado Federal con competencia electoral para su incorporación al padrón partidario.

Asimismo, según se informó que 16 afiliados presentaron notas desconociendo afiliaciones realizadas a otros partidos y solicitaron continuar su afiliación a la UCR, respetando su antigüedad. Dichas solicitudes serán gestionadas por el apoderado partidario ante el mencionado Juzgado electoral.

Según lo estipulado en el cronograma electoral, el Padrón Definitivo para las elecciones internas del próximo 22 de diciembre será publicado el próximo viernes 29 en el sitio oficial de la UCR.

reforma: la salida de circulación de monedas y billetes de menor denominación, y la falta de productos en el mercado cuyo precio sea inferior al valor del redondeo actual.

Ambos fenómenos han hecho que, en la práctica, las transacciones comercia-

les muchas veces se resuelvan con pérdidas para el consumidor. En esa dirección, la reforma busca garantizar que, en estos casos, la diferencia se resuelva siempre a favor del comprador, cumpliendo con el espíritu original de la norma.

Protección al consumidor: un objetivo central

El senador "Peteco" Vischi enfatizó que el objetivo primordial de su propuesta es proteger al consumidor y actualizar la ley para adaptarla a las condiciones económicas actuales. "La Ley de Lealtad Comercial siempre buscó resguardar los derechos del consumidor".

La iniciativa también mantiene la exigencia de que los comercios exhiban carteles informativos sobre el redondeo. Según la norma vigente, los establecimientos deben colocar letreros visibles con medidas mínimas de 15x21 centímetros para informar a los clientes.

Hacia un redondeo más significativo

Vischi subrayó que el monto de 5 centavos, fijado en 2004, ha quedado obsoleto. La propuesta de elevarlo a 100 pesos no sólo busca devolver un marco de realidad a las transacciones, sino también reforzar la confianza de los consumidores al percibir un beneficio tangible en su favor.

Desde la bancada, indican que de aprobarse esta reforma, se espera que la nueva normativa proteja efectivamente el poder adquisitivo de los argentinos y se adapte a las demandas del mercado actual, con soluciones prácticas y justas en las operaciones presentes.